Sesión 46ª

Presentes Presidente Avellaneda Ruiz de los Llanos Vivanco Imbiano	Día 22 de Junio de 1903

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 2320 C. Al C.E. 4º, para invertir del fondo de matrículas $ 45 en las reparaciones que necesitan las obras de salubridad del local de la escuela superior de varones N. B.

" 2102 C. Al C.E. 11º para invertir del fondo de matrículas $ 189.50 en el pago de las cuentas que detalla.

" 1960 C. Al C.E. 17º para mandar ejecutar, de acuerdo con el Sr. Arquitecto Inspector, las reparaciones á que se refiere: en la escuela Triunvirato 682 hasta $ 844.80 cs en la escuela Pringles 283 hasta $ 460.81 cs y en la escuela Almagro 850 hasta $ 757.20 cs debiendo este gasto cubrirse con fondos de matrículas si lo hubiese y con declaración expresa de que este Consejo no puede actualmente abonarlo.

" 2323 C. Al C.E. 17º, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 200 en el pago de los gastos de la fiesta celebrada el

21 del corriente en la escuela General Belgrano.

Exp 2336 C. Al C.E. 14º, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 420.50 c/m en la adquisición y arreglo de filtros en la escuela nº 6 y reparaciones en las cañerías de gas y aguas corrientes en las nº 1 y 5.

" 2022 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, designar como ayudante efectiva de la escuela superior de niñas del C.E. 7º á la supernumeraria Sta Teresa De Giácomo.

Aprobar:

" 2476 C. El proceder adoptado por el C.E. 14º, respecto á la instalación de las escuelas, superior de varones, elemental nº 7 é infantil nº 4, haciéndole presente al mencionado Consejo que el personal de la última será formado por maestras supernumerarias las que se designarán á medida que se soliciten y de acuerdo con la inscripción de alumnas.

" 4785 C. La rendición de cuentas, que por el ejercicio del año ppdo, eleva el C.E. 7º.

" 1278 C. Volver este expediente al C.E. 15º para que haga presente al Sr Ricardo Dios, propietario de la casa ocupada

por la escuela nº 1, el deber en que se halla, segun contrato, de atender regularmente el servicio de aguas corrientes, para evitar perjuicios ulteriores que se vería obligado á reparar; manifestando que se accede á lo solicitado por la Cia de Herce, en su peticion análoga.

Exp 4812 A. Manifestar al Sr Arquitecto Inspector, que se accede á su pedido, respecto de la permanencia, hasta el mes de Agosto próximo del dibujante Dn Cárlos Stutz, con la asignacion mensual que percibe actualmente.

" 2132 C. Justificar las inasistencias en que ha incurrido la subpreceptora de la escuela nº 2 del C. E. 4º; Sta Virginia Rocha, desde el 1º al 27 de Mayo ppdo, pero solo tres y medio dias con goce de sueldo.

" 2346 C. Volver este expediente á la Oficina Judicial, para que segun lo indica, proceda á formar un título supletorio de informacion que acredite la posesion cuarentenaria, por parte de este Consejo, del terreno ubicado en San José de Flores, esquina

Rivadavia y Caracas.

Exp 2052 R. Nombrar ayudante interina de la escuela superior de varones de Resistencia, á la maestra normal, Srta Gregoria Rosa Ferré.

Disponer:

" 1608 C. Que el preceptor de la escuela nº 1 del C.E. 9º, Sr Juliano Gomez, pase á reemplazar como suplente al Sr Lorenzo Esteva Berga en la escuela superior 1 de varones y mientras dure la licencia de éste.

" 1433 C. Que la maestra supernumeraria, Srta María L. Moirano, pase á reemplazar como suplente á la ayudante de la escuela nº 2 del C.E. 8º Sra María B. de Allaria, mientras dure su ausencia.

" 1697 C. Que la maestra supernumeraria, Srta María Scrivano, pase á reemplazar como suplente, á la subpreceptora de la escuela nº 11 del C.E. 8º Sra María J. Conci de Enqui, la que deberá renovar su pedido de licencia, bajo apercibimiento de declararla cesante.

" 2305 C. Que la preceptora de la escuela superior de varones, Srta Ygnacia Dufour, pase á ocupar la vacante que ha dejado la Srta

Micaela Montes en la escuela nº 5 (C.E. 21º)
Que el subpreceptor de la escuela nº 10, Sr Elías Carranza, pase á ocupar la vacante dejada por la primera en la escuela superior de varones (C.E. 21º)
Que el subpreceptor supernumerario, Sr Alfredo Blanco, pase á prestar servicio, en carácter de efectivo, á la escuela nº 10 en reemplazo del Sr Elías Carranza (C.E. 21º)
Declarar cesantes:
1º Por abandono de su puesto, á la profesora de labores de la escuela superior de niñas de Belgrano, Sra Lucia Rojas de Decoud, debiendo ser dada la enseñanza del ramo por las profesoras de grado.
2º- Por no haberse hecho cargo de su puesto á la profesora de labores de la escuela nº 8 del C.E. 21º Sra Regina B. de Barenas; cesando tambien la suplente, Sta María Bengochea y debiendo ser dada la enseñanza del ramo por las profesoras de grado.
3º- Por no haberse hecho cargo de su puesto á la profesora de francés de la escuela superior de niñas B. del C.E. 17º; Sta

Eduarda Rodriguez Zavaleta.
4º.- Por no haberse hecho cargo de su puesto á la profesora de música de la escuela nº1 del C.E. 8º Sta Ana Quintana, no proveyéndose á su reemplazo, de acuerdo con la resolución general del 13 de Marzo del corriente año.

Exp 1120 C. Autorizar al C.E. 22º, para nombrar profesora de música de la escuela nº2 á la Sta Manuela Delia Arias, cuyos haberes se abonarán de fondos de matrículas.

No aceptar la renuncia que de Vocal del C.E. 14º, presenta el Sr Dr Luis A. Peyret.

" 2273 R. Ordenar á Tesorería, informe al escribano Sr Ramon R. Romero, cuales son las sumas pagadas hasta la fecha en los créditos hipotecarios á favor del constructor Sr Juan S. Simonazzi, por los terrenos y edificios de la calle Anchorena nº 850 y Centro América y Cuyo.

" 2197 S. y agreg. Acceder á la permuta solicitada por los maestros Sres Juan R. Ravinale y Marcelino Blanco, de las escuelas de El Asilo de Huerfanos de Militares y Patronato de la Infancia, respectivamente.

Exp 1761 C. Comunicar á quienes corresponda:
La jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 18 del corriente á la subpreceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 2º Sta Waldina Cámara, con goce de la mitad del sueldo que actualmente percibe.

" 1944 V La jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 17 del corriente á la subpreceptora de la escuela nº 8 del C.E. 13º Sta Lorenza P. Vega, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.

" 2306 G. Nombrar Vocal del C.E. 3º al Sr Antonio E. Montes, en reemplazo del Dr Felipe Gofre, cuya renuncia se acepta.

" 2292 A No hacer lugar á la adquisición del cuadro que ofrecen los Sres Acosta y Cía.

Librar orden de pago:

" 1547 S. A favor del Consejo General de Educación de San Luis, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año —— $ 1980.31 c

" " En su oportunidad, á favor del mis

mo Consejo, por subvención nacional correspondiente al anticipo del tercer bimestre de este año $ m/n 20.000.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

[signature]

A. Melquíades Sánchez [signature]

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Zubiaur

Sesión 47ª

Día 26 de Junio de 1903

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Autorizar:

Exp 2194 C. Al C.E. 20º, para ordenar el arreglo del algibe de la escuela superior de varones, no pudiendo invertir en ello, sinó hasta $ m/n 50 debiendo el expresado Consejo dar cuenta á éste una vez terminado el trabajo, para su pago.

" 2340 C Al C.E. 1º, para invertir del fondo de matrículas $ m/n 20 en la renovación de los colchones del gimnasio de la escuela superior de varones.

" 2344 C Al C.E. 13º, para invertir del fondo de matrí-